

## **Resolución Conjunta N° 19/91**

### **Designase miembros del comité de selección.**

**Bs. As., 7/8/91**

VISTO los Decretos N° 993 y 994, ambos del 17 de mayo de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 993/91 se aprobó el cuerpo normativo que constituye el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (S. I. N. A. P. A.)

Que mediante el Decreto N° 994/91 se creó el REGIMEN DE CARGOS CON FUNCIONES EJECUTIVAS para el personal comprendido en los alcances del mencionado sistema.

Que el art. 35 del Anexo I del decreto mencionado en el primer considerando dispone que la selección para la cobertura de los cargos con funciones ejecutivas, estará, a cargo de un comité integrado por funcionarios o ex-funcionarios de reconocido prestigio, los que serán designados conforme lo previste en el mismo.

Que el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos y el señor Secretario de la Función Pública de la PRESIDENCIA DE LA NACION se encuentran facultados para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por el citado art. 35 del Anexo I del Decreto N° 993/91.

Por ello,

EL MINISTRO

DE ECONOMIA Y OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS Y

EL SECRETARIO DE LA FUNCION PUBUCA

RESUELVEN:

Artículo 1° - Designense miembros del comité de selección previsto en el art. 35 del Anexo I del Decreto N° 993/91 a los Doctores Adalberto KRIEGUER VASENA (D.N.I. 424.817), Adolfo STURZENEGGER (D.N.I. 6.120.237), María Graciela REIRIZ (D.N.I. 2.143.514), Carlos Eduardo SANCHEZ (L.E. 6.502.275) y Juan José LLACH (L.E. 4.430.863).

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Domingo F. Cavallo. - Gustavo O. Béliz